



GADMIPA

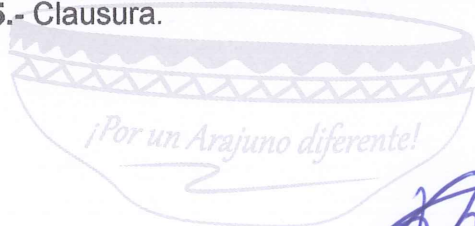
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

CONVOCATORIA Nro. 035-2020-GADMIPA

En Cumplimiento a lo establecido del artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuño, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día viernes 06 de noviembre de 2020, a las 08H:00 am, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés, de esta ciudad de Arajuño con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 34 de fecha 30 de octubre de 2020.
- 4.- Conocimiento, análisis y aprobación de la décima quinta reforma presupuestaria vía suplemento de crédito.
- 5.- Clausura.




Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA Nro. 35

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA APROBACION DE RESOLUCIONES.

PUNTO DOS.- Aprobación del Orden del Día.

RESOLUCIÓN Nro. 154-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 035-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 06 de noviembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 35 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 34 de fecha 30 de octubre de 2020.

RESOLUCIÓN Nro. 155-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 035-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 06 de noviembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 34 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. Conocimiento, análisis y aprobación de la décima quinta reforma presupuestaria vía suplemento de crédito.

RESOLUCIÓN Nro. 156-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 035-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 06 de noviembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: SE DA POR**



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
CONOCIDO LA DECIMA QUINTA REFORMA PRESUPUESTARIA VÍA
SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR FALTA DE DOCUMENTOS TÉCNICOS
NO SE RESUELVE, SE SOLICITA A LOS TENICOS DE PLANIFICACIÓN,
OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIERO COMPLETEN LA DOCUMENTACIÓN
PARA TRATAR EN LA PROXIMA SESIÓN. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Grefa Aviléz
ALCALDE GADMIPA

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL GADMIPA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuño, de la Sesión Ordinaria realizado el 06 de noviembre de 2020.

LO CERTIFICO:

Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL
Administración 2019 - 2023



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 35-2020 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En la ciudad de Arajuno, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 06 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 08H: 28 pm, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Vicealcaldesa; Lcdo. José Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Nenquihui, Concejales Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 35-2020-GADMIPA, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 34 de fecha 30 de octubre de 2020.
- 4.- Conocimiento, análisis y aprobación de la décima quinta reforma presupuestaria vía suplemento de crédito.
- 5.- Clausura.

PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Vicealcaldesa; Lcdo. José Andy Shiguango, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Nenquihui, Concejales. Habiendo el Quórum reglamentario el Alcalde; siendo las 08H: 28 am declara, instalada la Sesión Ordinaria.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

Seguidamente el Alcalde pone en consideración el orden del día. Inmediatamente el Concejal Rita Andy Shiguango, mociona para aprobar el orden día, apoyado por el Concejal Ricardo Nenquihui. Acto seguido el Alcalde solicita que por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera.



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejaj	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejaj	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejaj	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejaj	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 154-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 035-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 06 de noviembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 35 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.** NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO TRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 34 de fecha 30 de octubre de 2020.

Por secretaría se dan lectura las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 34 de fecha 30 de octubre de 2020. Luego de una exhaustiva revisión y análisis, el Concejaj José Alberto Andy Shiguango mociona, apoyado por la Concejaj Nelson Remigio Cerda Andi. El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

03	Concejal	PROVINCIA DE PASTAZA José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
06	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 155-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 035-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 06 de noviembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 34 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO. Conocimiento, análisis y aprobación de la décima quinta reforma presupuestaria vía suplemento de crédito.

Interviene el Alcalde Ing. Cesar Grefa Avilés indica que por los últimos requerimientos y necesidades presentados, los técnicos no han podido presentar la documentación o sustentar con documentos técnicos, jurídico la reforma propuesta, por lo tanto solicita al pleno del Concejo Municipal la comprensión y se deja el punto solo en conocimiento para tratar en la siguiente sesión. La propuesta es apoyada de manera unánime por los concejales. Con lo expuesto la resolución queda de la siguiente manera.

RESOLUCIÓN Nro. 156-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 035-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 06 de noviembre de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: SE DA POR CONOCIDO LA DECIMA QUINTA REFORMA PRESUPUESTARIA VÍA SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR FALTA DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NO SE RESUELVE, SE SOLICITA A LOS TENICOS DE PLANIFICACIÓN,**



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIERO COMPLETEN LA DOCUMENTACIÓN PARA TRATAR EN LA PROXIMA SESIÓN. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Adicionalmente el Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde manifiesta que mantuvo reunión de trabajo en la ciudad de Quito con la Ministra de Gobierno donde se ha planteado el Plan Maestro de Agua Potable indica que la Ministra será quien nos ayudara con la CTA y así mismo con el Banco de Desarrollo y hacer todas las gestiones pertinentes a fin de buscar recursos, se presentó que Arajuno está considerado dentro de la desnutrición crónica infantil, y se habló sobre el Proyecto de Inmobiliario donde obtendremos apoyo, se platico acerca del tema de la UPC donde dispuso a sus Viceministros que se priorice para Arajuno, el tema de tuberías que se encuentra en Petro Amazonas también se agilitara, el tema de electrificación todo lo que es el tramo de Pitacocha está en proceso.

Termina manifestando que viajará al Estado Plurinacional de Bolivia para participar en la posesión del nuevo presidente de ese país, invitación extendido por la hermana país de Bolivia, indica que todos los gastos de vuelo y hospedaje cubre o financia el estado Boliviano

Toma la palabra el concejal José Alberto Andy donde agradece al señor Alcalde Ing. Cesar Grefa Aviléz la gestión que se está llevando a cabo en el Ministerio de Gobierno a nombre del Cantón Arajuno en beneficio y desarrollo de las comunidades y el cantón mismo y así se pueda adquirir recursos para seguir realizando otros proyectos.

Clausura.

El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria siendo las 16 H: 53 pm.

Ing. Cesar Grefa Aviléz.
ALCALDE


Ing. Rita Andy Shiguango.
CONCEJALA

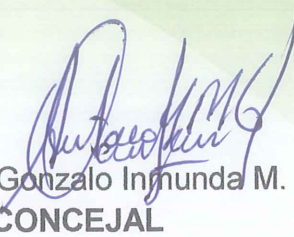
Lcdo. José Andy Shiguango
CONCEJAL

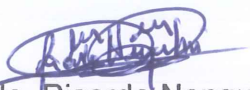


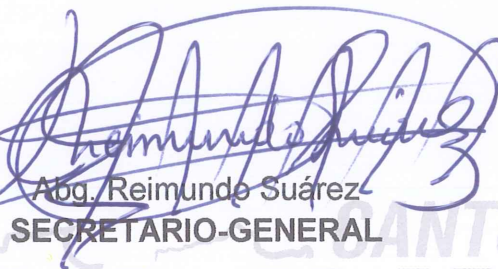
GADMIPA

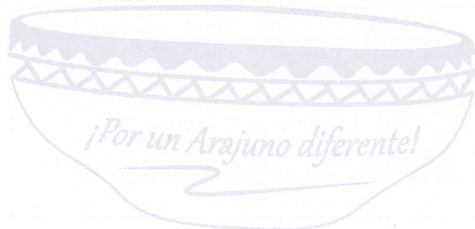
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA


Sr. Nelson Cerda Andi
CONCEJAL


Sgop. Gonzalo Inmunda M.
CONCEJAL


Lcdo. Ricardo Nenquihui
CONCEJAL


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO-GENERAL



GAD. MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
Administración 2019 - 2023



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 35
FECHA: 06 NOVIEMBRE DE 2020
REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 35
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	04/11/2020	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	04/11/2020	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	04/11/2020	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	06/11/2020	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	06/11/2020	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	04/11/2020	